



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES
Y PEDAGÓGICAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE
EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LA REGIÓN**

MOQUEGUA - 2016

PRESENTADO POR

Bach. CALIZAYA QUISPE, ANA

ASESOR

Dr. VALVERDE CEDANO, BENITO

PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA – PERÚ

2017

ÍNDICE

RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	ix
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	3
1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.1. Descripción de la Realidad Problemática:	3
1.2. Definición del Problema.	7
1.3. Justificación de la Investigación	8
1.4. Alcances y limitaciones:	9
1.5. Objetivo de la Investigación:	9
1.6. Variables:	9
1.7. Hipótesis:	10
CAPITULO II	11
2. MARCO TEÓRICO.....	11
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	11
2.2. Bases Teóricas:	1
CAPÍTULO III.....	18
3. INVESTIGACION.....	18
3.1. Tipo De Investigación.....	18
3.2. Diseño De Investigación.....	18
3.3. Población Y Muestra	19
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de Datos	20
CAPÍTULO IV.....	22
4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	22
4.1. Presentación De Resultados.....	22
4.2. Discusión De La Investigación.	30
CAPITULO V	32
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	32

5.1. Conclusiones	32
5.2. Recomendaciones	33
BIBLIOGRAFÍA.....	34
ANEXOS.....	46

RESUMEN

Uno de los objetivos de la Investigación es lograr dar a conocer el peligro y el aumento que viene registrando en Moquegua el delito de Trata de Personas. Se aplicó el método observacional, y para determinar la muestra de estudio, el muestreo no probabilístico; destacamos que el representante del Ministerio Público en el día internacional de trata de personas conjuntamente con la Policía Nacional del Perú con lujo de detalles dan a conocer a la población que el acto común de este delito es la explotación sexual, predominantemente que las víctimas son niñas, adolescentes y jóvenes que engañadas son traídas de diferentes partes del país; destacando que la Fiscalía de Familia subrayó que las víctimas más frecuentes son niñas de 12 años precisando que en dos casos los imputados se encuentran en el Penal San Ramón de nuestra ciudad con prisión preventiva; dando cuenta que su despacho actualmente viene investigando un número que supera los 60 casos, del delito materia de estudio, siendo que en más 30 se han formalizado la continuación de la investigación preliminar, ocho han sido judicializados, cinco remitidos a otros distritos fiscales, así como 17 casos han sido archivados, de los ocho casos tres han sido solicitados prisión preventiva. Un efectivo policial de sexo femenino, hace las apreciaciones que los chilenos que llegan a nuestra ciudad, no es solamente traídos por los productos baratos de la región y la suculenta comida peruana, sino por el comercio sexual, debido a ello se hacen operativos coordinados e inopinados en locales nocturnos, hospedajes, rescatando víctimas que oscilan entre los 15 y 21 años de edad,

provenientes de ciudades como de Pucallpa, Madre de Dios entre otros, destacando que no es muy importante los porcentajes, sino lo más importante de este delito se está buscando como prevenir, comunicando a la juventud en que consiste este delito, y que consecuencias negativas trae, así como cuáles son los efectos de este delito de trata de personas, en el vínculo laboral, en la posición social, la explotación la mendicidad así como el deterioro moral de la juventud. Tráfico de órganos entre otros. Un representante de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto manifestó que si existe una forma como prevenir y combatir este flagelo, actualmente la Comisión multipartidaria conformada a inicios de la Gestión con las demás autoridades viene realizando innumerables operativos y a la fecha han dado buenos resultados, prometiendo que continuarían con dichos operativos hasta combatir este delito.

Palabras claves: cultura, delito de trata de personas, moral, mendicidad, vínculo laboral.

ABSTRACT

The objective of the research is to make known that the incidence of the crime of trafficking in persons in Moquegua from one moment to another will increase. The method applied is the legal partner, sampling non-probability sample of study; We are giving the public prosecutor on the international day of human trafficking together with the national police of Peru in detail to inform the population that the common Act of this crime is sexual exploitation, predominantly that the victims they are girls, teens, and young that lured are brought from different parts of the country; Emphasizing that the family Prosecutor's Office stressed that you victims frequently are 12 year old girls stating that in two cases defendants are in the criminal San Ramon of our city with pre-trial detention; realizing that his office is currently investigating more than 60 cases on crime of cake people, of which 30 are in the stage of preliminary investigation, eight have been prosecuted and five referred to other tax districts, as well as 17 cases have been archived, of the eight cases, three have been requested remand. A female police cash, makes perceptions that Chileans who come to our city, is not only brought by cheap products from the region and succulent food peruana, fate for the sex trade, as a result are made operational coordinated and unannounced in nightclubs, lodgings, rescuing victims, ranging between 15 and 21 years of age, from cities and Pucallpa, mother of God among others, stressing that the percentages, but the most important thing is not very important in This crime is being searched how to prevent, communicating to youth

that you sewn for this crime, and that negative consequences brings, as well as what are the effects of this crime of human trafficking, in the employment relationship, in the social position, the exploitation the begging as well as the moral deterioration of the youth. Trafficking in organs among others. A representative of the Provincial Municipality of Mariscal Nieto said that if there is a way to prevent and combat this scourge, the multi-party Commission formed at the beginning of management with other authorities is currently countless operating and to date have given good results, promising to continuarsan with these operations to combat this crime.

Key words: culture, crime of trafficking in persons, moral, begging, employment relationship.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación lleva como título: Delito de Trata de Personas con fines de Explotación Sexual en la Región Moquegua, con la única finalidad de explicar y hacer conocer a nuestra población que con estos actos delictivos se está perdiendo la moral de la persona humana, tanto de hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y demás población. Así mismo éste delito existe vinculado a diferentes causas provenientes de lo social y cultural, como también a causas económicas y políticas. El delito de trata de personas, forma parte vinculante con diversas formas de delitos; como narcotráfico, minería ilegal, contrabando o el terrorismo, erróneamente considerado como antros de diversión con entrenamiento sexual, incidiendo en hombres y mujeres mayormente jóvenes. Este hecho está vinculado en diferentes zonas donde la economía tiene un amplio movimiento. Se da cuando una persona capta a una víctima, esta es llevada y la reciben en una casa donde tiene una mejor atención y comodidad, en otros casos la personas puede ser detenida en contra de su voluntad. Al final a la víctima la usan como quieren. Es por ello, que en este estudio se establecieron cuatro capítulos siguiendo la estructura metodológica. En los que se consideran los siguientes componentes: problema, hipótesis, comprobación y resultados. Se considerara un capítulo para cada componente.

En el Capítulo I se analiza todo lo concerniente a la situación problemática, donde se describe el problema, se formulan las preguntas, otorgándose sus límites necesarios, con su respectiva justificación, formulando los objetivos, con claros límites según las normas de investigación en el estudio.

Por otra parte, en el Capítulo II es usado para el marco teórico, el que desarrollara el planteamiento de las hipótesis, para esto procuráremos hacer un análisis de los antecedentes de investigación, considerando diversos autores incidiendo de manera directa e indirecta en cada una de las variables que están establecidas en el estudio, serán definidos conceptos que aporten al estudio y, al final, formulo la hipótesis preocupada por la solución el problema formulado y explicado en el Capítulo I.

El Capítulo III ocupado todo lo concerniente a la metodología usada para el estudio en ella encontramos el tipo de investigación, la población y la muestra; así como las técnicas e instrumentos usados en el desarrollo de la investigación, así como también todos los procedimientos que se realizaron para tratar datos del tema de investigación.

Por último, en el Capítulo IV con lujo de detalles trato de dar a conocer con precisión los resultados, se analizan, se interpretan, se discuten se propicia un debate a fin de obtener una ordenada recopilación de información utilizada en la investigación: presentando cuadros estadísticos y gráficos. Y como corolario del capítulo tenemos las conclusiones y las posibles sugerencias.

Considero a la Fuente bibliográfica como fundamental ya que a través de ella podemos consultar estudios elaborados con antelación, las cuales se citan siguiendo las normas APA, al finalizar el estudio encontramos los anexos.

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la Realidad Problemática:

La trata es el hecho de usar con abuso y maltrato a las personas. La explotación es efectiva cuando los agentes recurren en pos de captar las futuras víctimas del delito materia de estudios, usando movilidades y trasladados a los lugares de destino en donde realiza una recepción con engaños que el trabajo que van a realizar es en locales de atención al público como Restaurantes, etc. En caso de que la víctima no acepte las propuestas, los agentes acuden a acciones diversas como la fuerza, el engaño, el rapto, el fraude, abusando del poder aprovechando que la víctima constituye la parte más y de fácil vulnerabilidad. También es considerado como trata de personas el hecho de recibir algún bono o pago a cambio de tener todo el derecho sobre una persona, con fines de ser explotada. Dentro de la explotación se incluye lo que es explotación sexual, trabajos forzados, sometimiento al trabajo forzado sin pago alguno, obtener provecho económico en base al trabajo gratuito y forzado al que es sometida la víctima; incluso llegando a la servidumbre y el tráfico de órganos.

El Ministerio Público dio a conocer que la trata de personas está ubicada en el tercer lugar a nivel mundial, un total de 2,241 denuncias se registraron en todos los departamentos de Perú, las poblaciones más afectadas están ubicadas en Loreto con 245 casos, seguido por la ciudad metropolitana de Lima con más de 350, datos revelados por el Ministerio Público. La coordinadora nacional de las fiscalías especializadas en este delito informó que Madre de Dios es el tercer lugar con más de 230 casos, lo propio sucede con la ciudad imperial del Cusco con más de 172 casos, la ciudad norteña de Piura con más de 103 casos, la ciudad del altiplano Puno con más de 95 casos; la ciudad heroica de Tacna con más de 34 casos y nuestra ciudad Benemérita Moquegua, con más de 45 casos y la ciudad que registra el menor número de casos es Pasco que no sobrepasa los 9 casos.

Es muy preocupante que sólo se han denunciado 1388 casos por el delito de trata de personas, estadísticamente se tiene que 1367 son delitos de trata de personas y solamente 21 por trata de personas forma agravada. Nuestra Población debe estar plenamente enterada que el ministerio del interior dispone de una línea gratuita N° 1818 opción 1 para denunciar cualquier tipo de delitos materia de estudios, teniendo en cuenta que el 60% de la población en estudio son víctimas menores de edad, aquellos que fueron captados con promesas de empleos falsos. Los peruanos debemos ser conscientes y debemos preocuparnos porque este flagelo es preocupante debido a que el 98% de trata de personas y el 2% de trata de personas en forma agravada; el 82% mujeres, el 18% varones; más preocupante todavía cuando las edades del 66.7% oscilan entre los 5 y 14 años de edad; el 20% oscilan entre 15 y 21 años de edad, y 13.3% oscilan entre 21 y 55 años, y debido a otras causas 46.7% han llegado a este problema por la pobreza, 16.7%

por discriminación étnica-cultural y de sexo, y 13.3% por falta de una educación adecuada.

Concluyendo, este delito es frecuente en el Distrito de Moquegua, pero es más frecuente en los Distritos de Lima, en la Ciudad de Loreto y Madre de Dios zonas donde se extraen el oro, estos lugares son considerados con mayor movimiento económico poniendo en vulnerabilidad a los derechos fundamentales

1.1.1. Antecedentes de la realidad problemática

Existen muchos estudios acerca de este estudio ya sean referidos a Perú o fuera del país, referente a este estudio se encontré lo siguiente:

“las paradojas de la explotación sexual”, dividida en 4 grupos puntuales, inmersos en la explotación sexual y el trabajo sexual, lo que se llegó a lo siguiente:

Al momento de describir la explotación sexual, refiriéndose también al concepto de trabajo sexual, se encuentra con múltiples al momento de diferenciarlas o encontrar algunas diferencias.

La explotación sexual se refiere al desarrollo social y cultural de una sociedad, pues este problema evidencia y se centra en carencias institucionales y sociales, lo que amerita que se tomen una medida de prevención antes que se de este delito.

La explotación sexual se encuentra relacionada con la pobreza y en este caso las niñas y adolescentes sufren una violación de sus derechos humanos por un estado que no cubre

sus necesidades (salud, educación, alimentación) y que tampoco los protege de abusos sexuales que se den en su familia.(Betancourth Aragón, 2013)

1.1.2. Realidad Problemática de la Investigación

El delito de Trata de Personas consiste en usar con abuso y maltrato a las personas. La explotación es efectiva cuando el tratante capta, transporta, traslada y/o acoge personas. Estas acciones se llevan a cabo mediante amenazas, empleando forcejeos o diversas maneras de violencia, engaño, rapto, abuso de poder, fraude o generando vulnerabilidad. También es considerado como trata de personas el hecho de recibir algún bono o pago a cambio de tener todo el derecho sobre una persona, con fines de ser explotada. Dentro de la explotación se incluye lo que es explotación sexual, trabajos forzados, ser sometido a la esclavitud, la servidumbre o extracción de órganos.

El Ministerio Público dio a conocer que la trata de personas está ubicada en el tercer lugar a nivel mundial, un total de 2,241 denuncias se registraron en todas los departamentos de Perú, las poblaciones más afectadas están ubicadas en Loreto con 245 casos, seguido por la ciudad metropolitana de Lima con más de 350, datos revelados por el Ministerio Público. La coordinador nacional de las fiscalías especializadas en este delito informó que Madre de Dios es el tercer lugar con más de 230 casos, lo propio sucede con la ciudad imperial del Cusco con más de 172 casos, la ciudad norteña de Piura con más de 103 casos, la ciudad del altiplano Puno con más de 95 casos; la ciudad heroica de Tacna con

más de 34 casos y nuestra ciudad Benemérita Moquegua, con más de 45 casos y la ciudad que registra el menor número de casos es Pasco que no sobrepasada los 9 casos.

Es muy preocupante que sólo se han denunciado 1388 casos por el delito de trata de personas, estadísticamente se tiene que 1367 son delitos de trata de personas y solamente 21 por trata de personas forma agravada. Nuestra Población debe estar plenamente enterada que el ministerio del interior dispone de una línea gratuita N° 1818 opción 1 para denunciar cualquier tipo de delitos materia de estudios, teniendo en cuenta que el 60% de la población en estudio son víctimas menores de edad, aquellos que fueron captados con promesas de empleos falsos.

Los peruanos debemos ser conscientes y debemos preocuparnos porque este flagelo es preocupante, de la trata de personas agraviadas; el 82% mujeres, el 18% varones; más preocupante todavía cuando las edades del 66.7% oscilan entre los 05 y 14 años de edad; el 20% entre 15 y 21 años, y 13.3% oscilan entre 21 y 55 años, y debido a otras causas 46.7% han llegado a este problema por la pobreza, 16.7% por discriminación étnica-cultural y de sexo, y 13.3% por falta de una educación adecuada.

1.2. Definición del Problema.

Teniendo en cuenta que nuestra duda principal es saber cuáles son las causas de la trata personas con el fin de explotación sexual, es que formulamos preguntas.

1.2.1. Problema General.

¿La incidencia del delito de trata de personas con fines de explotación sexual en la región Moquegua, que derecho fundamentales de la persona vulnera?

1.2.2. Problemas Específicos:

¿Cuáles son las causas que llevan a las personas involucrase en el delito de trata de personas, con la finalidad de la explotación sexual y laboral?

1.3. Justificación de la Investigación

Muchas de las personas se encuentran vulnerables por este delito, más que todo las mujeres, niñas, niños y adolescentes, lo que los expone a ser víctimas de la trata de personas con el fin de explotarlos sexualmente y de forma laboral. Este delito trae consigo muchas repercusiones considerando la forma de esclavitud y violencia de manera brusca contra las mujeres y niños que violan sus derechos como personas.

Mayormente se ven afectados los adolescentes que terminan siendo engañados prometiéndoles cosas falsas y que al final terminan envueltos en este delito, que a la larga se ven afectados psicológicamente incluyendo a su familia.

El Estado peruano debería de prevenir, sancionar, condenar y castigar a todos las personas que están envueltas en este delito, debería haber una mayor colaboración de parte de la PNP, el Poder Judicial y el Ministerio de Trabajo, dando sanciones muy severas a todas personas que se encuentran envueltas en estos casos.

1.4. Alcances y limitaciones:

El trabajo de investigación ha utilizado unidades de estudios que se representan con personas que siguen siendo protagonistas de estos hechos en las ciudades de la región Moquegua, donde se evidencian muchas ideologías y costumbres, nos limita en algunos aspectos la presentación de los resultados, limitándose solamente a pueblos con cualidades semejantes a Moquegua.

1.5. Objetivo de la Investigación:

1.5.1. Objetivo General

Comprobar que la incidencia del delito de trata de personas con fines de explotación sexual en la región Moquegua, vulnera derechos fundamentales de la persona humana.

1.5.2. Objetivos Específicos

Determinar que el delito de trata de personas en la ciudad de Moquegua, vulnera derechos fundamentales especialmente en niños, jóvenes y adultos

1.6. Variables:

1.6.1. Variable Independiente

Incidencia del delito de trata de personas

1.6.2. Variable Dependiente

Explotación laboral

1.6.3. Operacionalización De Las Variables

Variable	Dimensión	Indicador	Categorías
Variable Independiente	1.1. Características del delito	Delito específico Estado actual del caso Numero de Imputados	Moquegua
Delito de trata de personas	1.2. Víctima	Pena en Primera instancia Reparación civil (1ra Sentencia) Inhabilitación en Primera instancia	Trata de personas forma agraviada/ Trata de personas
Variable Dependiente	2.1. Factores	1. Engañaron con trabajo 2. Retención de la víctima que va al Secuestro 3. Explotación laboral 4. Origen de la agraviada 5. Edad de la víctima 6. Agraviadas 7. Destino	Si/ No Si/ No Si/ No Si/ No Si/ No Si/ No Si/ No
Explotación			

1.7. Hipótesis:

1.7.1. Hipótesis General

Existe alta incidencia del delito de trata de personas en la región Moquegua, que vulnera los derechos de las personas con fines de explotación sexual.

1.7.2. Hipótesis Específicas.

Las características del delito de trata de personas como el lugar y la tipificación potencian su inserción en la explotación laboral en la región Moquegua.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

Este tipo de actividades en la que se ven relacionados con la explotación siempre han existido desde hace décadas, y se da tanto en niños, mujeres como en varones, para ser sometidos a diferentes actividades. Hoy en día este tipo de actividades no son legales pero en aquellos tiempos las diferentes sociedades aceptaban este tipo de actividades, en ellas se aceptaba la explotación sexual. (García Cantizano, 2006)

Este tipo de actos no eran considerados raros en América, ya que los colonos y los pioneros estaban envueltos en el tráfico de mujeres e indígenas de raza negra. Eran considerados como botines y se los repartían en guerra, para explotarlos en el trabajo doméstico, de campo, comerciales y sexuales.(García Cantizano, 2006)

Muchas mujeres de Europa eran llevadas por la migración voluntaria y en muchos casos la trata, a países del Oriente y árabes y eran llevadas como prostitutas esto se convirtió en un tema preocupante para los de clase media en Europa, y para muchos gobernantes de ese entonces. En ese tiempo se entienda que las mujeres sometidas a prostitución el término que se usaba era " Trata".

Tenemos que tener en cuenta que muchos de países recién se estaban industrializando mientras que otros ya lo habían logrado. Esto se daba a que muchos de las ciudades de ese entonces se veían excluidos de los beneficios económicos y sociales, y muchos ellos no tenían un trabajo o recibían lo mínimo. Ante esto, muchas personas se dedicaron a muchas labores que van en contra de su moral y formación. *“García, 2006, 16”*.

Viendo estos casos, a finales del siglo XX paso a definirse el término de “trata de personas” como la definición a este delito que destruye a la base de la sociedad y las familias por lo que se convierte en tema que alarma a todo el mundo.

2.2.Bases Teóricas:

¿Qué Es La Trata?

¿De qué se habla cuando nos referimos a trata? El término “trata”, Etimológicamente proviene del latín: tractum, traxi, traho: halar, arrastrar, obligar, ejercer forcejeo. Esto significa que cuando hablamos de trata nos referimos a llevar por la fuerza o en contra de su voluntad a una persona para algún fin.

Se relaciona con la palabra tráfico, ya que significa trasladar mover cosas y negocios de un lado para otro lado, y parte de allí la asociación: pasar de mano en mano. En la actualidad el uso de la palabra “tráfico” se ha reemplazado por la palabra “trata”.

Clases del Delito de trata de personas

a) Delito de trata de personas con fines de explotación sexual

Se le considera una modalidad principal ya que a través de este delito se violan los derechos de las personas, porque existe en el mundo existen muchos compradores los cuales su único deseo es satisfacer sus necesidades teniendo intimidad sexual con adolescentes, inclusive niñas y niños de ambos sexos.

Especialmente, la trata de personas con fines de explotación sexual, puede subdividirse en diferentes tipos de explotación sexual, como son la pornografía, turismo sexual y prostitución. (Molina, 2008)

La explotación sexual, según la autora, recibe el concepto de “sometimiento sexual de una persona mediante un abono económico u otro beneficio y relegías entre la víctima, el explotador y los intermediarios. El explotador se aprovecha en usar el cuerpo de la víctima para brindar el placer del comprador”. En el delito intervienen, el explotador que es la persona que posee a las víctimas, el cliente o comprador quien es el que consume a las víctimas.

b) La trata con fines de explotación laboral

En esta clase de trata se encuentran diversos trabajos de mina, agricultura, también personas que piden limosnas en las calles o que realizan trabajos dentro de la industria.(García Cantizano, 2006)

A este conjunto de personas se capta, mediante publicaciones en boletines, revistas, el periódico y otros medios de comunicación de ofertas laborales en, con trabajos asombrosos. Esto se convierte en una gran oportunidad para solucionar problemas económicos afectando su vida y es por ello que acude a este llamado para obtener esa oferta laboral.

Se ha comprobado que los delincuentes a cambio de ayudar a las personas a obtener trabajos, falsificar algunos documentos, obtener algún permiso de trabajo y la visa exigen a cambio por lo general compensaciones económicas monetarias a dichas víctimas, las cuales terminan endeudándose enormemente con cuantiosas proporciones de dinero, esto implica una situación que los sumerge a no poder recuperar con prontitud dichas cantidades, por lo tanto, para poder saldar dichas deudas, se ven en la obligación de trabajar, sin olvidar lo arduo que puede llegar a tornarse puesto que es muy complicado y difícil llegar a pagarlos. (García Cantizano, 2006)

c) Otras Formas De Trata

Estas otras formas se dan de acuerdo a la realidad de cada sociedad. Es el caso de los matrimonios forzados, esto se da en diversos países por costumbre y son muchos estos casos, en otros no.

También entra a tallar el tema de la limosna, donde muchos niños, niñas, adolescentes, hasta adultos son obligados a pedir limosnas para tener dinero, quienes controlan este tipo de actividad son diversas mafias.(García Cantizano, 2006)

Factores que causan la trata de personas

a) Socios - Culturales

La trata de personas es un delito muy grave que vulnera los Derechos fundamentales de la persona humana siendo los más afectados las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Lo más común y su alta gravedad este delito se produce por la discriminación entre el hombre y la mujer, en los cuales entra a tallar la edad, el credo, la educación y la poca o nada educación sexual e identidad de género, también el nivel económico, social, laboral y migratorio, los que padecen discapacidad ya sea: motora, visual, auditiva, etc.

b) Causas Económicas

Dentro de las causas económicas existen niveles muy altos de pobreza esto se convierte en un factor estructural de este delito y afectan de manera distinta a todas las personas.

Moquegua concentra más del 50% de su respectivo PBI dentro del sector primario, o mas comúnmente denominadas actividades de extracción tales como son; la Agricultura, la Ganadería y la Minería.

c) Causas Políticas

En la política regional no existe una norma que atienda los problemas como el delito de trata de personas. Esto resalta la poca participación que tienen las mujeres en el ámbito político.

Existe además el problema del narcotráfico y el crimen organizado, es muy alarmante el crecimiento delictivo organizado muy bien vinculados transnacionales y nacionales como la piratería, los secuestros, extorsiones, el tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, contrabandismo, el tráfico o trata de personas, etc. Propiciando y preparando un terreno muy fácil e idóneo de abordar a fin de que se incremente el delito de trata de personas.

Elementos del delito de la trata de personas

Se pueden distinguir los siguientes elementos:

ELEMENTOS		DESCRIPCIÓN
Elemento	Expresión	
El acto	¿Qué se hace?	La acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas.
Los medios	¿Cómo se hace?	Amenaza o uso de fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso del poder o el hecho de estar vulnerable en esa situación, o recibir dinero u otro beneficio para controlar la vida de la víctima.
Objetivo	¿Para qué se hace?	A fin de explotarlos, entre ellos; la prostitución, explotación sexual, trabajos forzados, incluida la mendicidad, esclavitud, servidumbre, realizar actividades delictivas (hurtos, tráfico de drogas...), tráfico de órganos y prácticas semejantes de abuso.

La explotación de una persona se hace efectiva en los casos mencionados a continuación:

- a. Al mantener a una persona bajo sometimiento de servicio, esclavitud o prácticas similares.
- b. Al obligar a la persona a efectuarforzados trabajos.
- c. Al promover cualquierde las formas de negocio sexual.
- d. Al practicar efectivamenteilícitos procedimientos deextracción quirúrgica de tejidos y órganos humanos.

Otro orden que se le puede dar es basándonos las etapas representados por un evento acontecido específicamente, tal como sigue:

- **El reclutamiento**, en su mayoría se efectúa mediante todo tipo de engaños, con la particularidad de que se cuenta con la participación de un individuo encargado de timar a las víctimas llamado reclutador.
- **Transporte**, desde esta etapa hasta llegar a la siguiente etapa la cual es la explotación, se crea un periodo dentro del que se reprime a la víctima, el traslado puede ser dentro o fuera del país. En este procedimiento cuenta con la participación de sus actores principales, como: funcionarios corruptos, los encargados del transporte y los intermediarios respectivos del tratante, que propician concretar esta.
- **La explotación**, aquí el explotador acredita ser propietario de la víctima de forma totalmente ilegal y en sometida a explotación. La Trata En Los Adolescentes

En muchos casos los adolescentes se sienten atraídos por este negocio ilegal por el hecho de contribuir a su familia con la economía o ganar dinero extra, y un pensamiento contradictorio que suele apoderarse de ellos es que, formar parte de este sistema delincencial es lo mejor que ha podido ocurrirles.

Las personas de diversas edades pueden verse envueltas en este tipo de circunstancias , tanto así que niños, niñas de corta edad, adolescentes, adultos, inclusive personas de mayoría de edad pueden llegar a formar parte de diversos trabajos comunes de explotación, los más frecuentes son: la minería ilegal, labores domésticas, industria, agricultura y servicios sexuales. No obstante los responsables de estas explotaciones se dan el trabajo de preparar los documentos de estas víctimas para poder ocultar sin problemas la verdadera actividad a la cual se dedicaran. (García Cantizano, 2006)

La trata en las mujeres

Cada vez para traer la atención de las mujeres a este negocio ilegal, se usan técnicas muy bien elaboradas.(cillero, 2010)

En tal caso, se ha puesto en evidencia que mayormente atraen la atención en anuncios públicos victos en diarios y revistas, también en el internet, las cuales se ven atraídas por estos trabajos falsos, en las que se promete altas sumas de dinero, mejorar su calidad de vida. Toda esto termina convenciendo a las mujeres.

Sin embargo, cuando son trasladadas a un lugar el cual desconocen, lejos de cualquier familiar o amigos, se dan cuenta que la realidad es otra, donde todo fue falso, las condiciones de trabajo las cuales les prometieron y lo único que les queda es quedarse trabajando en ese lugar.

No debemos pasar por alto que existe gran cantidad de compradores es por ello que existe este delito y es muy grande el mercado. Se toca muy poco este tema pero es debido a que los clientes exigen, y es por ello que las redes internacionales captan a mujeres de distintas razas. Es por ello que muchos de los delincuentes se ven favorecidos a través de este delito ya que obtienen muchas cosas a cambio ya sea una paga de dinero o recibir algún beneficio a cambio. (cillero, 2010)

Muchas organizaciones internacionales sacan estadísticas, donde dan a conocer el movimiento que se da en la trata de personas a nivel del mundo. Muchos de estas organizaciones sus autores señalan que las personas que pasan ilegalmente su único fin será el de la explotación en diversas actividades, y esto solo da si las autoridades permiten este tipo de traslado irregular. (cillero, 2010)

Este es un tema que debería preocupar a todos ya que se ha convertido en un problema grave en el cual afecta a todos, ya que puede que en algún momento algún familiar o amigo pueda verse envuelto en este problema. (cillero, 2010)

El Tráfico y los Derechos Humanos

En muchos de los casos las víctimas se ven limitadas a realizar movimientos, muchas de ellas declaran que los traficantes tienen sus documentos de viaje durante y después del transporte o a veces revenden a precios muy elevados lo que dejan a las mujeres en una posición vulnerable, principalmente si son ilegales en ese país .

En ciertos casos, a muchas de estas víctimas las mantienen de forma involuntaria en burdeles o casas, donde dichas estructuras están enrejadas, tienen candado en cada puerta, guardias y métodos similares. (cillero, 2010)

Muchas de las víctimas que han terminado sobrevivido y han podido salir de esos lugares no lo han logrado solas, sino que muchas de ellas han sido ayudadas por los mismos guardias que controlan esas casas, y muchas de ellas afirmaron que son controladas cuando también se comunicaban con sus familiares.(cillero, 2010)

Habían mujeres que solo recibían lo mínimo que sus clientes pagaban en el burdel. Es por ello que es difícil que las mujeres abandonen la prostitución ya que mantienen una deuda con los traficantes y, en varios de estos casos, la deuda pendiente suele acrecentarse por

efectos del recargo monetario generado por gastos de alimentación, alojamiento y también castigos económicos como descuentos por eventos reprobables dentro de tal sistema. En tal situación es muy complicado y dificultoso librarse de estas cuantiosas deudas, más que todo cuando estas mujeres no reciben ningún pago por sus servicios o en todo caso este pago en cuestión sea muy reducido, esto genera y propicia un crecimiento incesante de la deuda. En conclusión las mujeres dependen de los traficantes para disponer de necesidades básicas y sustento.(cillero, 2010)

En una investigación acerca del negocio sexual se concluyó que de las mujeres que se entrevistaron, el 73% fueron víctimas de castigo físico de diversas índoles, realizados por los traficantes o los proxenetas. Para que las mujeres inicien en esta industria en su mayoría son sometidas a la agresión física y la violación. (cillero, 2010)

El Tráfico y la Salud

Muchas de las víctimas terminan afectadas y más que todo su salud por el mismo tráfico y por la explotación sexual. Muchas veces en el medio usado para su transporte, son expuestas a peligro ya sea por debilidad física, asfixia, continuos ahogos, u otras circunstancias similares, también las condiciones climáticas suelen tener implicancia. (cillero, 2010)

El tráfico sexual es una forma muy peligrosa de migración, por la gran cantidad de informes sobre accidentes y fallecimientos: es lo que definió la Organización

Internacional de Migraciones. La exposición a la violencia y enfermedades contagiosas también son un peligro para estas personas.(cillero, 2010)

Muchas de las prostitutas señalan que sufren lesiones por el grado de rudeza a la que son sometidas al momento de la relación sexual, ya que las obligan hacer muchos actos que ellos han visto en películas pornográficas, que incluyen mucha violencia. Esto a la larga provoca un problema psicológico en las víctimas sufren de depresión, pensamientos e intento de suicidio, múltiples hematomas, fracturas, heridas con arma blanca, fracturas de dientes, lesiones en cavidad oral y hasta la muerte. (Rivero Mendoza, 2015)

Las infecciones de transmisión sexual (ITS) son una grave amenaza, en primer lugar por las menores de edad que sufren la violencia sexual y en segundo lugar el estar con diversas parejas son factores de mucho riesgo.

Todas las víctimas de este tráfico están expuestas a contraer ITS debido a la labor que son sometidas, y a la larga pueden padecer muchas complicaciones por estas infecciones. Muchas de las ITS que reciben ningún tipo de tratamiento, provocan a la larga una API ya que la bacteria de estas ITS pasa a órganos internos y comienza a dañarlos(cillero, 2010)

La mayoría de las víctimas han denunciado que son sometidas a embarazos y abortos forzosos.

Existen muchos factores que están vinculados al tráfico, como la violencia, el ser aisladas y sentirse traicionadas. Estos dañan la salud mental de las víctimas. Y en muchos casos su

autoestima baja y hasta tienen sentimientos negativos. Muchas de las víctimas han pensado en el suicidio debido a la depresión en la cual se encontraban.

Los niños son los más perjudicados en este delito ya que muchos de ellos desconocen del tema a comparación de las mujeres adultas e incluso desconocen cómo prevenir dichas enfermedades incluyendo VIH/SIDA, lo cual el peligro es mayor de que puedan contraer estas infecciones. Las niñas son más vulnerables a las ITS esto se debe a que sus tractos reproductores están inmaduros y tienden a sufrir más daño a raíz de esas infecciones. Es por ello que en una edad adulta o edad avanzada estas niñas que fueron víctimas de este delito experimenten efectos adversos en su salud.

Tenemos que tener en cuenta que se cuenta en un peligro muy grande la salud de todas las víctimas del tráfico, sabiendo que la forma en que operan este tipo de trabajo es de forma oculta. Existe una gran cantidad de sobrevivientes que han podido escapar o les han dado la libertad es por ello que las ONG y los proveedores de atención de salud deberían brindar una mayor atención en esas mujeres y niñas. La OMS esta llevando a cabo una evaluación interna con el fin de brindar cursos sobre el comercio sexual y recomendaciones que deben tener para mejorar su salud.(cillero, 2010)

Forma de operación de los tratantes

La forma más fácil de poder captar a las personas y se conviertan en víctimas de este delito es el “enganche”. Esta forma de engaño tiene una amplia variedad y suelen

combinarse, ya sea con oferta de trabajo, ofertas de matrimonio, oferta de mayores ingresos, cortejos falaces, ofertas de seguridad y/o protección, o simplemente la oferta de acceder a una mejor calidad de vida.

De manera general, el delito de la trata de personas se da en 3 fases:

Enganche: La víctima es captada por el tratante directa o indirectamente ya sea con anuncios publicados, vía internet, contactos de algún familiar, oportunidades laborales, cursos en oferta, agencias o manipular a la víctima sentimentalmente, entre otros.

Traslado: Cuando la víctima es captada, es llevada a un punto que puede ser dentro o fuera del país donde lo que se conoce como trata interna y trata externa, el traslado ya sea interno o externo se realiza con documentos de identidad falsos. En estos casos es muy usado el “robo de identidad”, lo que hace que este tipo de casos sean más difíciles para la detección y ubicación de las víctimas.

Explotación: El proxeneta somete a la víctima a que sea explotada. Dicha persona acredita tener todo el dominio sobre la persona de manera ilegal.

Formas ó Mecanismos	Sectores
Sexual	Prostitución, pornografía, pedofilia, turismo sexual, embarazos forzados.
Laboral	Fábricas, zonas agrícolas, plantaciones, minas, construcción, pesca, mendicidad, trabajo doméstico, vientes de alquiler.
Tráfico de órganos	Extracción de órganos, tejidos o componentes (pulmón, riñón, cornea, hígado, corazón etc.). Para ser vendidos en el mercado negro.
Prácticas de esclavitud	Captura, adquisición o sesión de un individuo para explotación o servilismo.

Medios utilizados por las o los tratantes(Centeno, 2011)

- **Amenaza;**Es coaccionar a la persona, lo que implica que la víctima saldrá dañada u otra persona que esté ligada a ella; puede ser con palabras o mediante la fuerza. En esta materia los tratantes usan mucho la amenaza para así tener el poder completo sobre ellas y obligarlas a realizar lo que a ellos les plazca. Este hecho puede ser denunciado y tiene un tratamiento respectivo tipo penal, ya sea en su modo básico o agravantes de la trata.
- **Uso de la fuerza;**Es muy usado para capturar a la víctima cuando se rehúsa a ser llevada, ante lo cual se recurre a otros métodos como secuestro, rapto, chantaje, etc. Además de emplear golpes para poder controlar a las víctimas.
- **Coacción;** Esto implica usar la fuerza o violencia contra la víctima para que hable o realice algo, ya sea un daño directo y personal o también puede afectar a personas de su entorno, puede ser físico o también un daño emocional o de patrimonio, este delito tiene

una sanción de tipo penal o como uno de sus agravantes. (Hernández Sampieri, Metodología de la Investigación, 2006)

- **Rapto;** consiste en retener y sustraer a una persona con el fin de realizar actos de matrimonio o actos deshonestos. El rapto sigue la misma mecánica que la trata por eso su significado es similar.
- **Engaño;** Acción o conjunto de palabras o acciones, con que se engaña a alguien o se le hace creer algo que no es verdad. En la trata de personas, para que la víctima pueda aceptar la propuesta, se acude al engaño y esto sucede en el acercamiento directo o indirecto.
- **Abuso de poder;** Es imposible poder interpretar este acto, en el sentido jurídico es algo incierto, es muy usado por los tratantes para tener un control completo sobre las víctimas. El término “abuso” es usar una cosa, facultad, etc. por encima del margen permitido. Por otro lado, el “poder” es que la persona se sienta inferior a lado del tratante ya sea también por fuerza física, edad, genero, etc.

En la trata se entiende como el control total del tratante sobre la víctima, cuando se da el abuso de poder, se cuestiona el lazo de poder que existe entre el hombre sobre la mujer o también la relación de padres sobre sus hijos, cuando hacen que estas realicen actos que vayan en contra de su voluntad, bienestar y derechos humanos. Esto se incluye dentro del tipo penal.

- **Situación de vulnerabilidad;** Tiene dos parámetros: Primero que la víctima no entiende lo que está pasando (pasa en los menos de edad o personas incapaces). Segundo

que la víctima no tenga la suficiente capacidad de resistirse (discapacitados, baja economía, analfabeto, engaño, coerción o violencia)

Estas situaciones son aprovechadas por el tratante para tener un dominio y control de la víctima, ambas se incluyen en el tipo penal base o agravantes del delito.

- **Concesión o recepción de pagos o beneficios;** Esto se da generalmente en casos en los que las víctimas son menores de edad, debido a lo cual son sometidas a las ventas directas o indirectas a los tratantes, o simplemente para realizar un cambio por quienes tiene su custodia legal con el fin de obtener un pago o beneficio. Asimismo se da cuando los esposos o novios venden a sus mujeres, y también cuando hombres y mujeres son entregados por contratistas para explotación laboral

Explotación:

Cada país tiene en sus propias leyes diferentes tipos de explotación, se instituyó una lista de enunciados no restrictivos, tal dispositivo no está especificado dentro del protocolo de Palermo.

La explotación significa exigir a una persona a realizar trabajos u obligar mediante el engaño o la amenaza, para poder obtener algún beneficio económico o de otro tipo, situación en la cual la víctima no da su consentimiento.

Este estudio pone dos situaciones las cuales se han confundido, la prostitución y el tráfico de migrantes. Es importante que sean diferenciadas ya que existe un riesgo de que el

delito de trata sea simple y mínimo y abordarlo de manera incorrecta. Esto también se entiende que el consentimiento de una víctima es irrelevante, esto se debe a las condiciones y el entorno en el cual se encuentran.

La explotación sexual es usada principalmente por adultos que reciben cierto beneficio o dinero a cambio de estos, esto es violar sus derechos y muchos de los niños, niñas y adolescentes son tratados como objetos sexuales o mercancía. Esto es un trabajo forzado e inmoral, y se convierte a la larga es un esclavo de este delito. La explotación sexual comercial no solo es la prostitución, sino un conjunto de actividades sexuales que a la larga traen muchas consecuencias para los niños y adolescentes. Dentro de estas están: la pornografía infantil, el turismo sexual ya sea en el interior del país o fuera del país.

El concepto de explotación sexual comercial

Este término diferencia la prostitución adulto de la infantil. Esta diferencia fue establecida claramente en 1996 durante el Congreso Internacional de Estocolmo. A partir de aquel año (1986) se considera a la prostitución infantil como explotación sexual comercial.

Para Naddeola prostitución infantil se centra en aquel que pone el cuerpo en venta y además oculta a los autores de este delito o relación comercial, y es un término que ya no debe usarse, sin embargo la explotación sexual se impone sobre aquel que explota, abusa, utiliza el cuerpo de mujeres, jóvenes, niñas y niños.

CAPÍTULO III

3. INVESTIGACION

3.1. Tipo de investigación

Según la intención del investigación viene hacer un estudio observacional, en este estudio el investigador no interviene, los datos reflejan la evolución natural de los eventos, ajena a la voluntad del investigador. Según la cronología es retrospectiva, ya que el hecho que se va estudiar es un hecho que ya ocurrió en el pasado y en la actualidad sigue vigente.

Según su alcance en el tiempo es transversal, porque la información solo se va obtener en un solo momento.

3.2. Diseño de investigación

Para poder ejecutar adecuadamente los objetivos trazados y lograrlos óptimamente, se aplicará el diseño Ex Post Facto, porque se establece una correlación causa-efecto, entre la variable independiente y dependiente (Hernández Sampieri, 2006), captando todos los actores que están en dichas circunstancias, teniendo en cuenta que ya se dio en la variable independiente.

3.3. Población y muestra

- **Población**

Está compuesta por las personas que están con un vínculo cercano a este delito.

- **Muestra**

Se usó la forma no probabilística, en la cual el investigador elige que unidades de estudio quiere usar, en las que solo se centra a personas que sufrieron este delito y no otro tipo.

Los criterios de exclusión e inclusión empleados fueron los siguientes:

Criterios de inclusión:

- Mujeres relacionadas al asunto de trata de personas
- Adolescentes relacionados a la trata de personas
- Niñas y niños relacionados a la trata de personas

Criterios de exclusión:

- Los procesos justiciables mediante sentencias penales, por el delito de trata de personas, las cuales estarían condicionadas por reglas de conducta

Se estableció los criterios de inclusión y exclusión por el gran reporte de casos los cuales solo se han centrado en 30 casos.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos(Pacori Paricahua, 2008)

Dentro de la presente investigación se emplearon las siguientes técnicas y/o métodos:

Observación. – Es un método básico de investigación, para adquirir toda la información posible lo cual es considerada una técnica principal para la investigación.

La observación radica “en registrar sistemáticamente la conducta y comportamiento manifiestos, de modo confiable y válido (Hernandez Sampieri, 1999).

Análisis de contenido investigación documental. – este método consiste en efectuar el procedimiento de recojo de datos provenientes de fuentes tales como expedientes, ensayos, registros y constancias, para poder ser analizados posteriormente, según sus detalles. En consecuencia identificamos dentro de este procedimiento de recolección de datos las siguientes herramientas:

Guía de observación. – Aquí se consideran los objetivos y las variables en las que se basó el investigador, y a partir de acá de estructura un plan para poder realizar las observaciones.

Guía de investigación documental. – son diferentes criterios que fueron formulados en documento, teniendo en cuenta las variables que planteo el investigador. Generalmente son dados en enunciados, lo que facilita al investigador la recolección de datos

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Dentro de cada instrumento, pueden distinguirse dos aspectos:

- La forma: en este punto nos detenemos a pensar en que técnica usaremos para aproximarnos a la realidad ya sea por medio de la observación o entrevista.

- El contenido: son los datos que deseamos obtener. Son una serie de ítems que nos van a permitir medir las variables, ya sea a través de preguntas, puntos que tenemos que observar o diversos elementos para registrarlos

Los instrumentos usados deben facilitar el trabajo del investigador, resumiendo partes al marco teórico, seleccionando algunos datos con relevancia para la investigación, y vinculando a las variables y los conceptos descritos; también ordena el diseño que se está usando en el trabajo. Saber elegir nuestros instrumentos es fundamental ya que a través de ellos nuestra investigación puede relacionar gran parte de la teoría con los hechos

Las estadísticas en un gran aporte para la investigación ya que a través de ella podemos procesar y analizar los datos esto nos ayuda a organizar, presentar, analizar e interpretar datos, para posteriormente obtener conclusiones lógicas, las cuales serán analizadas a través del procedimiento de aplicar los instrumentos y/o técnicas respectivas previamente indicadas.(Pacori Paricahua, 2008)

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Presentación de resultados

El presente capítulo reúne, clasifica y organiza la información principal de forma breve con el objetivo de analizar e interpretar todo los datos, primero daremos a conocer las diferencias entre análisis e interpretación.

El análisis es la separación de principios principales del estudio y examinarlos con el fin de dar respuesta a las interrogantes que se plantearon en la investigación.

La interpretación es hallar un significado más amplio y detallado de los principios principales del estudio. Por lo que es necesario asociar todos los puntos planteados en la investigación.

Los resultados obtenidos del procesamiento de la información son los que se muestran en las tablas y gráficos siguientes:

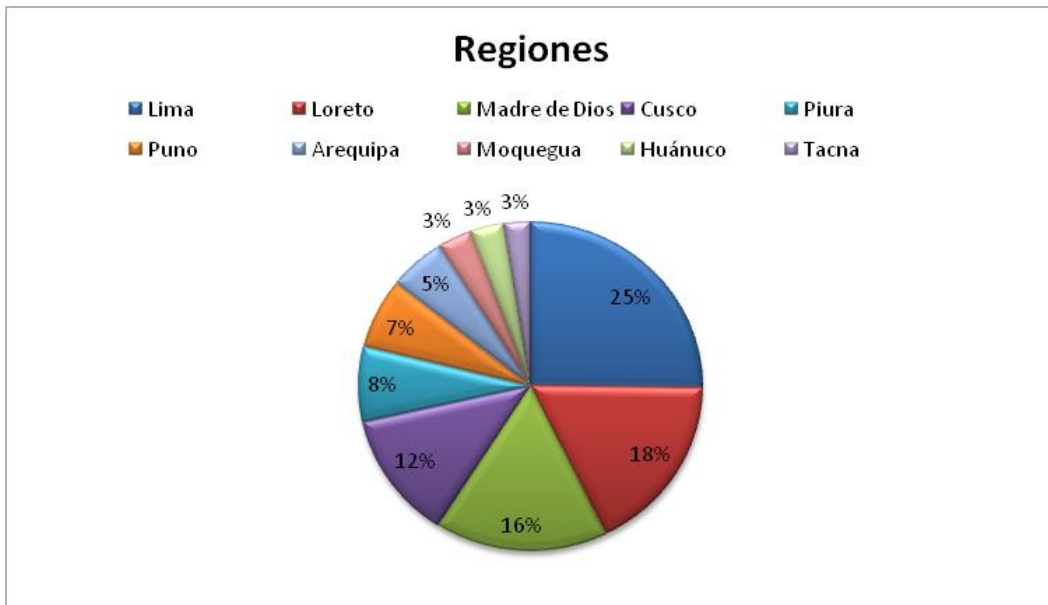
Tabla 01. Departamentos con alto índice del delito de Trata de Personas

DISTRITO	CASOS	PORCENTAJE
LIMA	350	25
LORETO	243	18
MADRE DE DIOS	227	16
CUSCO	172	12
PIURA	103	8
PUNO	95	7
AREQUIPA	75	5
MOQUEGUA	45	3
TOTAL	1388	100

Fuente: Investigación documental

Elaboración: Propia

Según la Tabla N° 1 se evidencia un alto número de casos así como el distrito que más porcentaje alcanza en la ciudad de Lima con un 25% y el más bajo en la ciudad de Moquegua con un 3%; tabla que indica y se explica por si misma, creando en el investigador y por su puesto en la población una gran preocupación intentando llegar a conclusiones positivas, buscando aportar a fin de combatir esta delincuencia que va en contra de los adolescentes y hasta mayores de edad.



Fuente: Tabla 1

Elaboración: Propia

Grafico 01. Departamentos con alto índice del Delito de Trata de Personas.

Tabla 02. Tipicidad del delito en la ciudad de Moquegua

Delito	Casos	Porcentaje
Delito de Trata de personas agravada	20	2
Delito de Trata de personas	1369	97
Total	1389	100 %

Fuente: Documental

Aquí evidenciamos Trata de personas en forma agravada 20 casos haciendo un 2 %; delito de trata de personas 1369 haciendo un total de 97 %; en conclusión en la ciudad de Moquegua existe un alarmante alto porcentaje por la comisión del ilícito penal de Trata de Personas, méritos suficientes para investigar proponiendo alternativas der solución..



Fuente: Tabla 2.

Elaboración: Propia

Grafico 02. Tipicidad del delito en la ciudad de Moquegua.

Tabla 03. Comportamiento actual de nuestra población – Moqueguana ante el incremento del Delito de Trata de Personas.

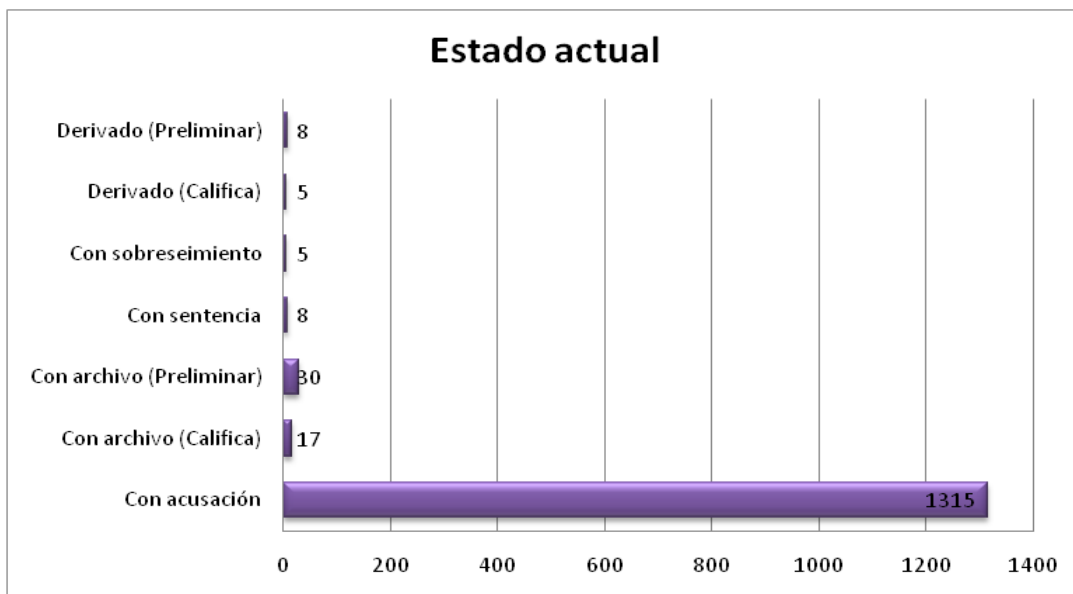
Estado del proceso	Nº Procesos	Porcentaje
Acusación	1310	96 por ciento
Audiencia preliminar	22	2 por ciento
Archivado en etapa preliminar	28	1.5 por ciento
Sentenciados	10	2 por ciento
Pedido sobreseimiento	3	1 por ciento
Formaliza y cont. Inv. Prepa.	7	1 por ciento
Investigación Preliminar	8	1 por ciento
TORAL	1388	Cien por ciento

Fuente: investigación documental

Elaboración: Propia

En esta tabla se evidencia como se vienen tramitando los diversos procesos sobre el delito de trata de personas, en sus diferentes etapas, destacando que de un total de 1388 procesos, el 96 % están con acusación; así como también existe un buen número de

archivos en la etapa preliminar, y otros con plazo de ampliación de investigación a fin de que el Fiscal de Investigación Preparatoria, proceda a acusar o sobreseer la causa.



Fuente: Tabla 3

Elaboración: Propia

Grafico 03. Comportamiento actual de nuestra población Moqueguana frente al delito de trata de personas.

Tabla 04. Porcentaje y número de agraviados, mujeres y varones inmersos en el Delito de Trata de Personas.

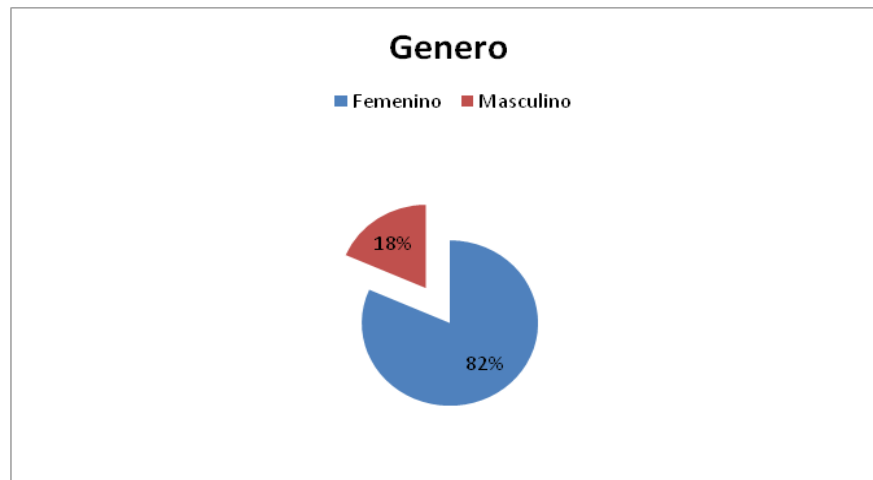
SEXO	PROCESOS	%
Mujeres	1130	81 por ciento
Varones	258	19 por ciento
Total	1388	100 por ciento

Fuente: investigación documental

Elaboración: Propia

De esta tabla podemos concluir que las mujeres son las más afectadas en tanto que los varones el porcentaje es bajo, pero que no deja de preocupar por cuanto es un delito reñido por la moral y las buenas costumbres.

En conclusión con esta investigación revelada por la tabla antes explicada, podemos concluir que es necesario que nuestras autoridades agilicen más los procesos.



Fuente: Tabla 4

Elaboración: Propia

Grafico 04. Porcentaje y número de víctimas, tanto mujeres como varones en el delito de trata de personas.

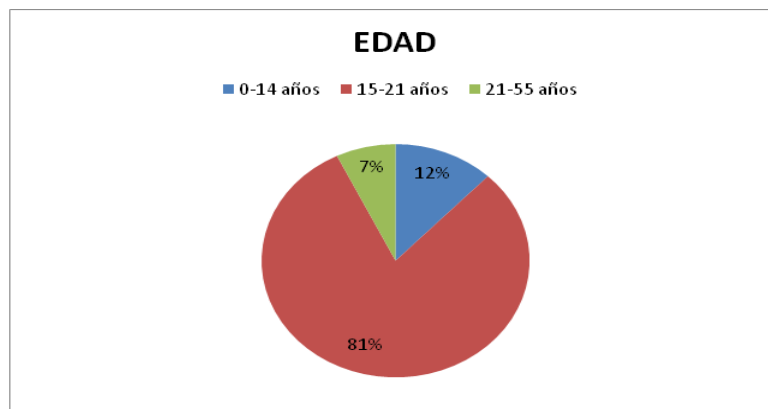
Tabla 05. Determinación la edad de los agraviados por el delito de trata de personas.

EDAD	PROCESOS	%
Menores de 14 años	166	23
Mayores de 15 y menores de 21 años	1100	79
Mayores de 21 y menores de 55 años	122	8
Total General	1388	100.0

Fuente: Investigación documental

Según en esta información podemos observar el problema más preocupante está centrado en los mayores de 15 años y menores de 21 años de edad, y creemos que es en razón de que en esta edad los hombres y mujeres despliegan su máximo potencial sexual.

Podemos dar fe que el 79 por ciento de este delito pertenece al segmento poblacional de 15 a 21 años de edad; seguido por los delitos en el segmento de los menores de 14 años de edad; cifra preocupante que debemos solucionar.



Fuente: Tabla 5

Elaboración: Propia

Gráfico 5. Determinación de la edad de las víctimas por el delito de trata de personas.

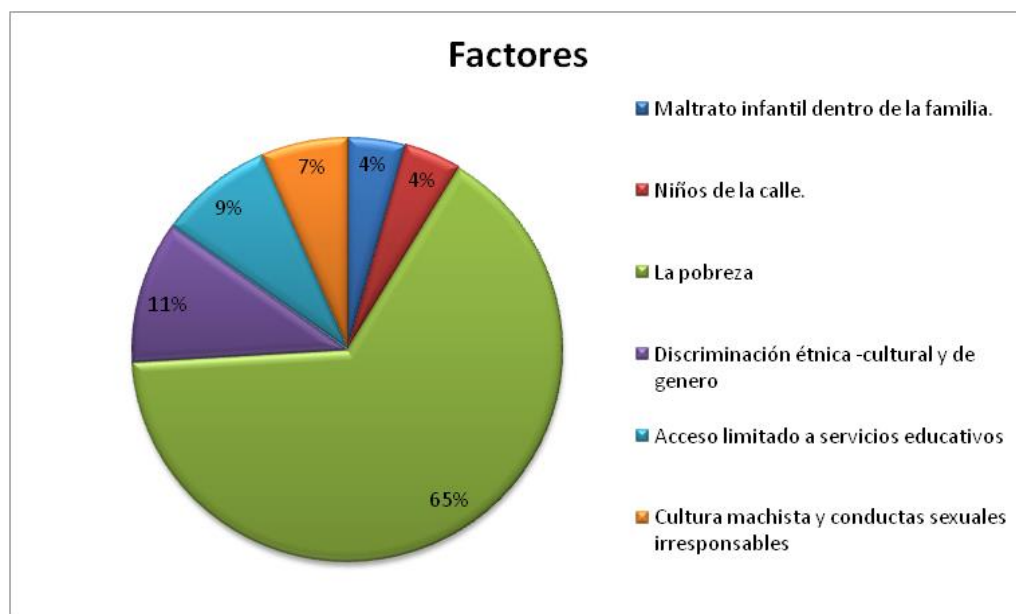
Tabla 06. Causas que llevan al delito de explotación sexual, en Moquegua.

CAUSAS	PROCESOS	%
Hogares disfuncionales.	80	3
Poco o casi nada de control de los niños.	40	5
Escaso trabajo	900	70
Discriminación	158	12
Limitaciones en la educación	100	5
Escasa educación sexual de los niños	110	5
Total	1388	100

Fuente: Investigación documental

La población afectada por este flagelo según el presente estudio es de 1388, con una incidencia del 70% por falta de trabajo; como también un preocupante 12% como consecuencia de la discriminación; estas causas aunadas a la pobreza y al poco control por

parte de los padres hacia sus hijos menores de edad, es cada día preocupante es por ello que con esta tesis de investigación se arribará a una propuesta como se puede combatir este Delito de Trata de Personas en la ciudad de Moquegua.



Fuente: Tabla 6
Elaboración propia

Grafico 6. Causas que involucran a las víctimas en la explotación sexual en Moquegua.

4.2. Discusión De La Investigación.

Muchas las personas entre mujeres hombres y niños son engañados por los tratantes a nivel mundial y son obligados y sometidos a realizar este tipo de acciones que van contra de sus derechos y su dignidad como persona, sabes que mayormente son explotados sexualmente pero también existen muchas formas a las cuales son sometidos ya sea obligándolos a trabajar, ser parte de la servidumbre en las casas, pedir limosnas o tráfico de órganos

Al realizar el respectivo análisis de los resultados que se han obtenido en este estudio acerca del delito de trata de personas, fueron efectuadas un 25 % de denuncias en Lima, un 18% en el departamento de Loreto, seguido por Madre de Dios con un 16%, en Cusco un 12%, en Piura un 8%, en Puno el 7%, en Arequipa el 5%, mientras que en Tacna, Huánuco y Moquegua, con un 3%. Es necesario estar al tanto de este problema, ya que afecta a todo el mundo, y ha ido en aumento a lo largo de los años, muchas los organismos internacionales y sociedades, buscaron una posible solución del problema, a fin de poder dar la atención necesario a todas las víctimas de este delito. Posteriormente se creó el Protocolo de Palermo por parte de la ONU.

Sandoval Menaos, describe en la tesis que desarrollo acerca de que como funcionan las mafias de la trata de personas en Lima-Perú, lo que da a entender que el 60% de los delitos por trata de personas ya están archivados, y en resumen el da a entender que este delito

afecta a personas de todas las edades más que todo en niños y adolescentes y en el género femenino.

Betancourth en otro estudio habla acerca de los diferentes factores que se ven envueltos en la explotación sexual y tiene como resultado que el 65% es por la pobreza y el 11% por discriminación étnica y de género, pero tiene diferentes problemas para diferenciar lo cual no es claro, y requiere más abordajes completos.

La explotación sexual discute el progreso cultural y social de un grupo social, puesto que posee y concentra evidencias de diversos aspectos de insuficiencia institucional tal cual ningún otro problema haya manifestado, situación por la que se amerita una revisión y observación provisoria precedentemente de la explotación sexual. Las niñas, niños adolescentes y mujeres sufren diversas violaciones de derechos humanos fundamentales, puesto que la explotación sexual se encuentra sujeta a la pobreza, además de que el estado no ha podido cubrir las necesidades más elementales requeridas por esta población, tales como alimentación, educación y salud, tampoco ejerce protección frente a los abusos sexuales que se suscitan dentro del ambiente familiar, como por ejemplo en casos de violación e incesto mucho menos en el entorno público.

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- 1) Se revelaron cinco (05) casos de trata de personas, en la Corte Superior de Justicia
- 2) Las victimas provienen en su mayoría del norte del país de ciudades como Tingo María, Pucallpa, Chiclayo y Huánuco.
- 3) La edad promedio de las agraviadas oscila entre 15 y 17 años, debido a que de 9 víctimas, 7 son menores de edad.
- 4) Las víctimas son destinadas a las ciudades de Ilo, Samegua y Moquegua.
- 5) De los cinco (05) casos donde hubieron once (11) víctimas, a diez (10) las engañaron con el “trabajo” en un restaurante, constructora u otro.
- 6) Tras el arribo de las víctimas, se les sustrae los reducidos recursos que pudieran poseer, también sus respectivos documentos de identidad (DNI), induciéndoles a “fichar”, parte de estas víctimas también son sometidas a la prostitución; ante una negativa por parte de las víctimas se les priva de alimentación, tornándose así en una clara situación de retención de la victima (secuestro)

- 7) Las víctimas no perciben un salario fijo, viéndose en la obligación de fichar, en consecuencia esta situación se señala como el nexo a la explotación laboral y sexual.

5.2. Recomendaciones

Primera. Los municipios de las provincias y de los diferentes distritos deberían implementar normas o reglamentos para ayudar a la erradicación de la trata de personas, verificar muchos de los centros a los cuales entregan licencias de funcionamiento.

Segunda. El ordenamiento jurídico interno debería aplicar modelos estándar de Derechos Humanos en el proceso de crear innovaciones políticas y leyes. Tener mucho cuidado al tratar a las personas que han sido víctimas de este delito y no quede impune. La víctima colaborara para declarar quienes fueron sus agresores, siempre y cuando el estado brinde la seguridad y genere confianza a la víctima.

Tercero.- Es de suma importancia que las personas conozcan sus derechos y es por ello que el estado debería encargarse de difundir su legislación, a fin de que se dé a conocer la Ley N° 28950, además de que mediante el artículo 1° se modificaron los artículos 153 y 153-A del Código Penal y con estos conocimientos puedan reclamar el respeto a sus derechos.

BIBLIOGRAFÍA

- Basombrío, c. (2007). *Lima y otras ciudades del Perú comparadas con América Latina*.
Lima: Bellido Ediciones E.I.R.L.
- Betancourth Aragón, Z. V. (2013). *Las paradojas de la explotación sexual*. Ecuador:
Editorial Académica Española.
- Cabanellas, G. (1990). *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. Buenos Aires:
Editorial Atalaya.
- Centeno, I. (2011). *Manual de perfiles aplicados a la detección de víctimas y victimarios del delito de Trata de Personas*.
- Constitución Política del Perú. (1993). *Constitución Política*.
- García Cantizano, L. A. (2006). *Manual Del Derecho Penal - Primera Edición*. Lima -
Perú: Editorial San Marcos.
- García Pablos de Molina, A. (1999). *Tratado de Criminología. 3ª Edición*. España:
Editorial Tirant.
- Giberti, E. (2008). *La trata de personas, una vertiente de la esclavitud actual*.
- Gutiérrez Gutiérrez, E. (2009). *Trata De Personas*. Buenas tareas, Sección Investigación.
- Gutiérrez Román, E. (2016). *Trata De Personas*.
- Hernández Sampieri, R. (2006). *Metodología de la Investigación*.
- Hernandez Sampieri, R. (1999). *Metodología de la Investigación*.
- Hernández Sampieri, R., Baptista Lucio, P., & Fernandez Collado, C. (2003).
Metodología de la investigación. 3ra edición. México D.F.

- Ibáñez Brambila, B. (1993). *Manual de elaboración de tesis*. Barcelona: Palma.
- Martínez Panduro, P. (2008). *Explotación Sexual En El Perú*. Lima.
- Matos Mar, J. (1988). *Desborde Popular y Crisis del Estado. Séptima edición*.
- Medina Montez, J. (2010). *Trata de mujeres y niños Perú. Primera edición*. Lima:
Editorial Gaceta Jurídica.
- Molina, M. L. (2008). *Explotación sexual. Evaluación y tratamiento*. Buenos Aires:
Editorial Dunken.
- Moreno Torrez, G. (2016). *Trata De Personas*.
- Ossorio, M. *Diccionario de Ciencias, Jurídicas, Política y Sociales*. Buenos Aires-
Argentina: Editorial Heliasta. SRL.
- Pacori Paricahua, W. (2008). *Estadística básica con aplicación SPSS*. Puno: Editorial
Multigraf.
- Rivero Mendoza, C. (2015). *Trata De Personas De Niños*.
- Sánchez, S. (2016). *el periódico de la vaca*.
- Torrez Guzman, B. (2016). *Trata de Personas y Explotación de Personas*.
- Valderrama Mendoza, S. (1999). *Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica*. Lima: Editorial San Marcos.